Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

PERMISO ADMINISTRATIVO A GODOY CORTES IRMA YANET ADMINISTRATIVO GRADO 12, EMS

RESOLUCION Nº 467

CHILLAN VIEJO, 23 ENE 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 6014 del 26/11/2014 que modifica subrogancias automáticas.

La solicitud presentada por GODOY CORTES IRMA YANET, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por la Sra. Alcaldesa (S).

RESOLUCION:

RECONOCE 1 día de Permiso Administrativo a **GODOY CORTES IRMA YANET,** ADMINISTRATIVO grado 12, EMS, por el día 22/01/2014, correspondiendo a días del año 2015, quedándole un saldo disponible 4 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S) CHILLÁN VIEJO

ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ALCALDESA (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ/ HHH/ PMV/ MLV

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.